



Resolución de Decanato **1315 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.943/2023 – Prórroga e imputación – Ing. Rodolfo A. Di Fonzo
– JTP – Economía Rural – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
05/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Ing. Rodolfo Andrés Di Fonzo – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ECONOMIA RURAL" (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Expte. 10646/2025 – se asignó el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para dicha asignatura – con el pertinente llamado a concurso regular del mismo.

Que por tal motivo se procede a prorrogar la designación del Docente Di Fonzo – hasta concurso regular del cargo de JTP S – a partir del 01 de noviembre de 2026 y hasta concurso regular

Que el cargo de JTP S forma parte de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese la designación del ING. RODOLFO ANDRES DI FONZO – DNI N° 33.617.469 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ECONOMIA RURAL" (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, el 01 de noviembre de 2026 y hasta concurso regular que corre por Expte. 10646/2025 o hasta nueva Resolución, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto de la presente prórroga con el cargo asignado a la cátedra por Expte. 10646/25). El cargo de JTP Simple está comprendido en Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Ing. Di Fonzo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su consideración.-


M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales